Ayuntamiento de
POZUELO
DE ALARCÓN

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Gestión Presupuestaria	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 2Q2G 4X4V 0E0G 3Y1R 0ASI	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UGP1AI00H0	**CÓDIGO DEL EXPEDIENTE** SEL/2025/191

ANUNCIO Nº 7

Convocatoria:	10 plazas de Técnico de Administración General - Turno Libre
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 293, de 9 de diciembre de 2025 B.O.E. nº 301, de 16 de diciembre de 2025
Procedimiento de selección:	Oposición
Trámite:	Publicación proceder a la solicitud de rectificación de errores, y dar cuenta de la solicitud de cambio de fecha de realización del 2º. ejercicio..

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2026,

ACORDÓ, ENTRE OTROS:

(.../...) **TERCERO.-** Acordar la rectificación del acuerdo de aprobación de las calificaciones del 1er. ejercicio**,** en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y corregir el error material detectado en el anuncio nº 5, como sigue:

DONDE DICE:

Número de plica	Respuestas correctas	Respuestas incorrectas	Respuestas en blanco o nulas	Aciertos netos	PUNTUACION FINAL 1ER. EJERCICIO
71	4	6	90	2,00	NO APTO
73	5	3	92	4,00	NO APTO
90	3	3	94	2,00	NO APTO

DEBE DECIR

Número de plica	Respuestas correctas	Respuestas incorrectas	Respuestas en blanco o nulas	Aciertos netos	PUNTUACION FINAL 1ER. EJERCICIO
71	71	24	5	63,00	6,30

73	76	21	3	69,00	6,90
90	57	24	19	49,00	NO APTO

Como consecuencia de la referida rectificación, procede identificar las plicas que han obtenido una puntuación superior a cinco puntos. Debe señalarse que la correspondencia entre plicas y aspirantes ya constaba en el Acta nº 8, al haberse facilitado previamente dicha información a un aspirante que solicitó conocer el número de plica asignado entre los aspirantes declarados no aptos.

Por lo anterior el Tribunal acuerda incluir a los dos aspirantes afectados en la relación definitiva de personas que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo, quedando la misma ampliada con los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	***DNI***	***SOBRE***	**PUNTUACION FINAL**
AIRA GIRONDA, MARIA	***5753**	71	**6,3**
BLANCO DELGADO, FRANCISCO JAVIER	***7069**	73	**6,9**

CUARTO.- El Tribunal acuerda DESESTIMAR la solicitud presentada por D.ª Lorena Bastida Gontán, manteniéndose la fecha y hora de celebración del segundo ejercicio previamente establecidas y publicadas. (.../...)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

MARTIN OCHOA, MARIA LUISA
Jefa de Departamento
13/11/2026 13:25